



UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Rendición Pública de Cuentas
2015



ANTECEDENTES

DISPOSICIÓN LEGAL	DESCRIPCIÓN
Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000	Se crea la Unidad de Descentralización Fiscal , bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en el artículo 1° del presente Decreto Supremo, básicamente liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.
Decreto Supremo N° 26108 de 16 de marzo de 2001	«Se modifica en su totalidad, el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 25999, de la siguiente manera: Se crea la Unidad de Descentralización Fiscal bajo dependencia directa del Ministro de Hacienda, como Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión será la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa; sus funciones serán las establecidas en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 25999.
Decreto Supremo N° 27732 de 15 de septiembre de 2004 – Artículo 66°	Se modifica el Artículo Único del Decreto Supremo N° 26108 de 16 de marzo de 2001, de la siguiente manera: “La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará Unidad de Coordinación del Programa - UCP dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a través del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000. Se amplían las funciones de la UCP a la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine.

ANTECEDENTES

DISPOSICIÓN LEGAL	DESCRIPCIÓN
Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006 – Artículo 59°	Reglamenta la Ley N° 3351, de 21 febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo El Ministerio de Hacienda tiene bajo su tuición o dependencia orgánica y administrativa las siguientes entidades: Instituciones Públicas Desconcentradas ... Unidad de Coordinación del Programa (UCP) ...
Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009	El Ministerio de Hacienda pasa a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas estableciendo dicha norma, en su disposición transitoria cuarta, que las Instituciones Públicas Desconcentradas y Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos en el marco de las disposiciones de la Constitución Política del Estado.
Resolución Ministerial N° 007/09 de 11 de febrero de 2009	la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en estricta aplicación del Art. 14, inciso 25 del D.S. 29894.
Resolución Ministerial N° 040 de fecha 14 de febrero de 2011	Autorizó a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) la responsabilidad de Gestión, Administración, Manejo, Control y Ejecución del Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka
Decreto Supremo N°1692 de fecha 14 de agosto de 2013	Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, y asumir su administración, en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

CARACTERÍSTICAS

Se encuentra bajo dependencia directa del Ministro de Economía y Finanzas Públicas

El Ministro es la máxima autoridad

No tiene personalidad jurídica ni patrimonio propio, éste pertenece al ministerio del área

Tiene independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, sobre la base de la normativa interna del ministerio

Está a cargo de un Director General Ejecutivo que ejerce la representación institucional

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La UCPP coordina, gestiona, administra y ejecuta programas y proyectos con recursos de la cooperación internacional y del Tesoro General del Estado para el MEFP y otras instituciones públicas, contribuyendo al desarrollo institucional, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia

VISIÓN

La UCPP es una entidad reconocida del MEFP, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento de la Cooperación Internacional y del Tesoro General del Estado.

OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES

1

Administrar Programas y Proyectos y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y/o co – ejecutoras en la implementación y cierre de los mismos

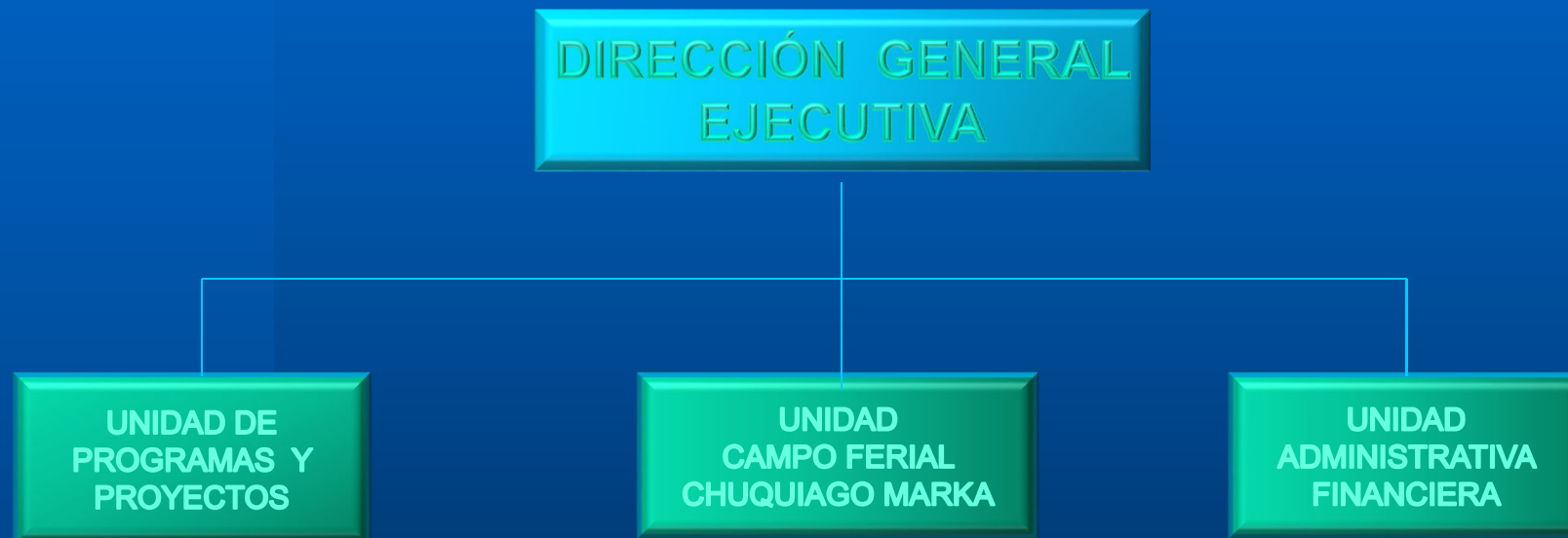
2

Administrar los recursos de la institución

3

Administrar eficaz y eficientemente el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka

ORGANIZACIÓN



PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL

OBJETIVOS DE GESTIÓN Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES	RESULTADOS ESPERADOS	RESPONSABLE ORGANIZACIONAL
Administrar Programas y Proyectos y brindar asistencia técnica a entidades beneficiarias y/o co-ejecutoras en la implementación y cierre de los mismos	Programas y Proyectos monitoreados, ejecutados, administrados y cerrados de forma eficiente y transparente	UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UPP)
Administrar los recursos de la Institución	Recursos administrados eficiente y transparentemente	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA (UAF)
Administrar eficaz y eficientemente el funcionamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka	EL Campo Ferial Chuquiago Marka es administrado eficaz y eficientemente	UNIDAD CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA (UCFCHM)

Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

Al 16 de Noviembre de 2015

(En Bs.)

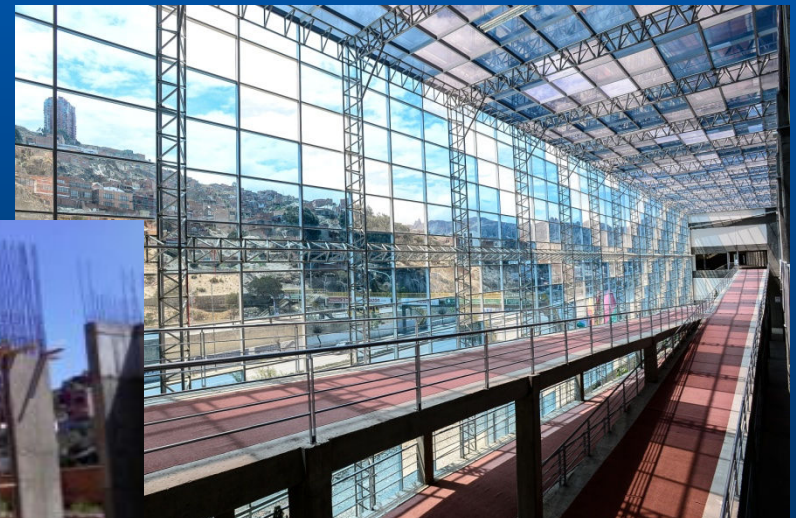
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Presupuesto Inicial	88.993.192,00
Presupuesto Vigente	46.540.636,54
Presupuesto Ejecutado	25.147.344,72
% Ejecución	54,03%

Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka

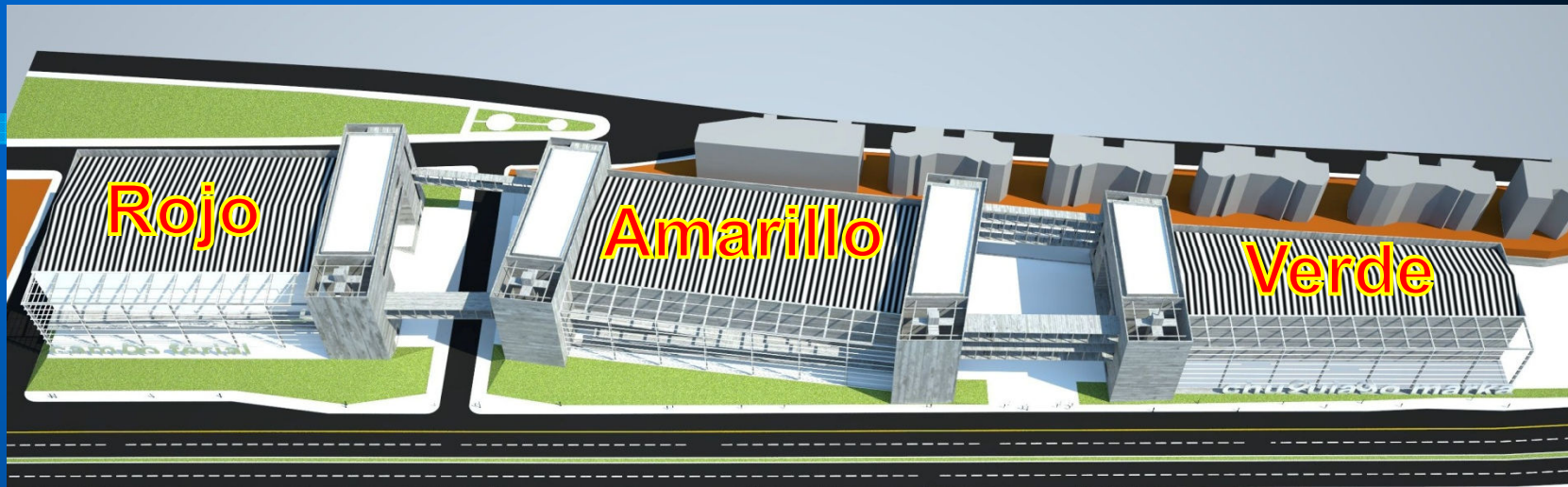
El Diseño Final se
concluyó a finales de
la gestión 2011

En diciembre de 2011,
se inició la
Construcción del
Campo Ferial en la
zona de Bajo
Seguencoma

La Obra se concluyó
el 11 de julio de 2014



Características del Campo Ferial Chuquiago Marka



Superficie Construida: Alrededor de 40.000 m², construidos en 2 hectáreas

Inversión Total: Bs. 65.758.647,97

Construcción: Bs. 63.652.647,97 Supervisión: Bs. 2.106.000,00

Está conformado por 3 bloques (Rojo, Amarillo y Verde) con una superficie neta de exposición de al alrededor de 8.841 m² como se describe a continuación:

Área neta de exposición cubierta: Alrededor de 4.901 m² con una capacidad aproximada de 526 expositores en los cinco salones distribuidos en los tres bloques.

Área neta de exposición abierta: Alrededor de 3.140 m² distribuidos en la Plaza Kalasasaya y la Plaza Akapana con una capacidad aproximada para 175 expositores.

Área de exposición exterior: Alrededor de 800 m²

Auditorio: Capacidad para 800 personas sentadas y un escenario de 200 m²

Estacionamientos: Capacidad para 313 vehículos livianos y 25 motos

Resultados del Campo Ferial Chuquiago Marka

La **CONSTRUCCIÓN**, ha concluido con la suscripción del Acta de Entrega Definitiva el 29 de abril de 2015, el avance financiero a la fecha es de **97,07% respecto** del presupuesto asignado y se encuentra en proceso de liquidación final

La **SUPERVISIÓN**, actualmente se encuentra en proceso de cierre y revisión de la Planilla de Liquidación Final, se ha logrado un avance financiero del servicio del **97,49%** respecto del presupuesto asignado

FUNCIONAMIENTO DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA

Desde la inauguración hasta el 31/12/2014 se realizaron 29 eventos. La presente gestión hasta el 27/10/2015, se realizaron 38 eventos en 103 días

La presente gestión, hasta el 27/10/2015, se contó con la presencia de 1.691 expositores

El Campo Ferial Chuquiago Marka fue inaugurado el 24 de julio de 2014

La presente gestión, hasta el 27/10/2015, se recibieron a 285.900 visitantes

Recaudación:

Al 31/12/2014 - Bs. 2.575.961,87

Al 27/10/2015 – Bs. 2.995.415,00

Información actualizada al 27/10/2015

Préstamo BID 1743/ SF-BO, Programa de Consolidación de Reformas en el Área de Ingresos Públicos

- **Monto:** \$us 15 millones
- **Vigencia:** 31 de agosto 2007 a 27 de febrero 2012 (Sin embargo, por la particularidad del Programa, a la fecha las entidades co-ejecutoras aún están ejecutando los recursos que fueron transferidos).
- **Entidades co-ejecutoras:** Viceministerio de Política Tributaria (VPT), Aduana Nacional de Bolivia (ANB) y Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
- **Objeto del Programa:** Elevar de manera sostenible la eficiencia del área de ingresos públicos en su conjunto, mediante el fortalecimiento, coordinación y consolidación de los procesos de modernización institucional de las entidades responsables de la formulación e implementación de las políticas tributaria y aduanera.

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1743/ SF-BO

SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en Dólares Americanos)

COMPONENTES	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS	TOTAL RECURSOS TRANSFERIDOS (SIN y ANB) Y ADMINISTRADOS (UCPP y VPT)	TOTAL RECURSOS PENDIENTES POR TRANSFERIR (SIN y ANB) Y ADMINISTRAR (UCPP y VPT)
i) Fortalecimiento de la capacidad de tuición y formulación de políticas - VPT	442.151,42	139.495,23	302.656,19
ii) Mejora de la eficacia de la administración tributaria - SIN	10.426.050,27	10.426.050,27	0,00
iii) Mejora y consolidación de la reforma de la administración aduanera -ANB	2.985.876,00	2.916.299,68	69.576,32
Administración UCPP (*)	147.383,80	11.519,06	135.864,74
SUB TOTAL	14.001.461,49	13.493.364,24	508.097,25
Auditoria y Seguimiento	598.538,51	598.538,51	0,00
Costos financieros	400.000,00	400.000,00	0,00
TOTAL	15.000.000,00	14.491.902,75	508.097,25

(*) Los recursos asignados a la UCPP pueden ser re- distribuidos entre las entidades co –ejecutoras del Programa de acuerdo a disposiciones superiores

Contrato de Préstamo CFA N° 3747 "Programa de Atención de Emergencias - Bolivia 2006"

- **Antecedentes:** El Gobierno de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscribieron el 26 de febrero de 2007 el Contrato de Préstamo CFA N° 3747 "Programa de Atención de Emergencias Bolivia 2006" por \$us. 15.000.000.- (Quince millones 00/100 dólares americanos).
- **Objetivo:** Realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción de las pérdidas en capital físico, natural y social ocasionadas por las lluvias torrenciales que se presentaron en todo el territorio nacional a finales de la gestión 2005 e inicios de la gestión 2006.
- **Vigencia:** 31 de julio de 2015
- **Ejecución presupuestaria:** \$US 12.810.255,51, equivalente al 85%
- **El Programa financió 209 proyectos en 11 municipios:**
 - **Municipios de La Paz:** La Paz (186), San Pedro de Curahuara (4), Caranavi (1).
 - **Municipios de Cochabamba:** San Benito (1), Tiraque (1).
 - **Municipios de Santa Cruz:** Pailón (2), Santa Rosa del Sara (2), La Guardia (1).
 - **Municipios de Beni:** Guayaramerín (9), San Andrés (1), San Javier (1).
- Se realizó la Auditoría Técnica Financiera al Programa
- Se está realizando la Consultoría de Evaluación de Impacto del Programa

Programa de Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí - IV Fase

- El 14 de julio de 2010 se suscribió el Convenio Específico de Financiamiento entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el financiamiento del Programa por Euros 3.659.642,48 en calidad de donación.

ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO	EUROS
Estado Plurinacional de Bolivia	2.902.242,48
Oficina de Cooperación	757.400,00
TOTAL	3.659.642,48

- Mediante Resolución Biministerial No. 052 de 30 de diciembre de 2010 se designó a la UCPP como entidad ejecutora del Programa, otorgándole la administración y ejecución de los recursos de la donación por Euros 2.902.242,48.
- **Vigencia:** 3 de septiembre de 2017

Programa de Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí - IV Fase

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Expresado en Euros)

Detalle	Donación	Monto desembolsado por la Cooperación Italiana a la UCPP	Transferencia	Saldo por Transferir
Universidad autónomo Tomás Frías de Potosí	2.369.168,10	1.493.679,41	690.533,65	1.678.634,45
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	53.491,43		53.491,43	0,00
Hospital Daniel Bracamonte	219.982,59		219.963,30	19,26 *
SEDES	98.673,36		98.664,71	8,65 *
SEDEGES	130.927,00		130.915,58	11,42 *
Auditoria	30.000,00			
TOTAL	2.902.242,48	1.493.679,41	1.193.568,67	1.678.634,48

* Estos importes corresponden a diferencias entre el monto aprobado según Convenio de Financiamiento y Plan de Trabajo de los Co – ejecutores y/o diferencias de tipo cambiario ; sin embargo, el saldo por desembolsar a éstos Co - ejecutores es (0) cero.

Programa de Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí - IV Fase

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CO - EJECUTORES (Expresado en Euros)

Detalle	Donación	Ejecutado a la Fecha	Ejecutado 2015	% ejecución al 2015	Saldo total
Universidad autónoma Tomás Frías de Potosí	2.369.168,10	11.007,55	3.031,93	0,46%	2.358.160,55
Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	53.491,43	10.330,37	5.881,73	19,31%	43.161,06
Hospital Daniel Bracamonte	219.982,59	95.853,64	0,00	43,57%	124.128,95
SEDES	98.673,36	36.393,99	2.416,55	36,88%	62.279,37
SEDEGES	130.927,00	54.103,06	15.806,36	41,32%	76.823,94
TOTAL	2.902.242,48	207.688,61	27.136,57	7,16%	2.664.553,87

Proyecto “Posicionamiento de Marca del Campo Ferial Chuquiago Marka”

Antecedentes: Mediante Resolución Ministerial N° 463 de 28/05/2014, se aprueba el financiamiento y la ejecución del Proyecto con recursos Saldos PSAC por Bs.2.000.000.-

Objeto General del Proyecto: Posicionar la marca del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, como un emprendimiento nacional de naturaleza estatal que promueve el desarrollo de la economía plural

Ejecución Presupuestaria al 9 de Noviembre de 2015

(Expresado en Bolivianos)

Presupuesto Inicial	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Presupuesto Comprometido	Total Ejecutado y/o Comprometido	Saldo Disponible
2.000.000,00	712.260,12	694.932,10	48.020,00	1.455.212,22	544.787,78

Explicación de Beneficios del Nuevo Modelo Económico en la Macro y Microeconomía

Antecedentes:

En fecha 09 de octubre de 2013 se firmó el Convenio Intrainstitucional N° 002/2013 entre la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) y la Unidad de Comunicación Social (UCS) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a objeto de establecer el financiamiento y la ejecución del Proyecto, a ser financiado con recursos Saldos PSAC por un monto de Bs. 4.000.000,00 (Cuatro millones 00/100 Bolivianos).

Vigencia: 31 de marzo de 2016

Objetivo General:

Traducir los beneficios de la macroeconomía en la microeconomía de la población a través de historias contadas sobre hechos reales y que la población pueda identificar el Nuevo Modelo Económico en el cotidiano vivir a través de campañas audiovisuales (spots y cuñas), además de material impreso.

Explicación de Beneficios del Nuevo Modelo Económico en la Macro y Microeconomía

Ejecución Presupuestaria al 30 de Octubre de 2015 (Expresado en Bolivianos)

Presupuesto Inicial	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Presupuesto Comprometido	Total Ejecutado y/o Comprometido	Saldo Disponible
4.000.000,00	178.399,00	1.279.647,72	1.528.503,68	2.986.550,40	1.013.449,60

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN LA ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA DEL TERRITORIO NACIONAL

Introducción

En relación a la Ley N° 707 (18/06/2015) Ley de declaratoria de necesidad y utilidad pública la expropiación de bienes inmuebles y transferencia de bienes públicos para el proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”, la UCPP se encuentra ejecutando el Proyecto de Construcción e Implementación del Recintos Multipropósito de Frontera en la localidad de Tambo Quemado

Objetivo General

Mejorar el flujo operativo de las importaciones y exportaciones de productos, y la calidad del tránsito de personas de manera segura, controlada y con presencia del Estado en el punto fronterizo de Tambo Quemado, promoviendo integridad y seguridad nacional, impulsando su preservación y desarrollo y logrando fortalecer la integración socioeconómica entre los dos países, con Sudamérica y el resto del mundo.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECINTOS MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA EN LA ZONA DE SEGURIDAD FRONTERIZA DEL TERRITORIO NACIONAL

Información Financiera

Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional (Tambo Quemado) Presupuesto - Ejecución Gestión 2015

Partida	Denominación	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo
40000	ACTIVOS REALES	7.660.026,20		7.660.026,20
42000	CONSTRUCCIONES	6.771.108,20		6.771.108,20
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	6.554.432,70	-	6.554.432,70
42240	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	216.675,50	-	216.675,50
46000	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA INVERSIÓN	888.918,00		888.918,00
46210	Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio	888.918,00		888.918,00
TOTAL		7.660.026,20	-	7.660.026,20

GRACIAS